



OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 26/3

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 98 091-3 /

**VISTOS:**

Lo dispuesto en Resolución V.R.A.E.A. N° 97-492-3, por la que designa en Comisión de Servicios al Sr. JAVIER CAMPOS RUBILAR, trabajador de la División de Servicios Generales, a cumplir funciones en la Sub-Dirección de Publicaciones; lo solicitado por el Sr. Director del citado organismo en Nota de 19 de marzo de 1998; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-182 de fecha 30 de diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1° Prorrógase, a contar del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 1998, la Comisión de Servicios que cumple el Sr. JAVIER CAMPOS RUBILAR, trabajador no-académico de la División de Servicios Generales, para cumplir funciones en la Sub-Dirección de Publicaciones, manteniendo sus actuales remuneraciones.

Las funciones que desarrollará el Sr. Campos Rubilar en dicho organismo, serán determinadas por el Sr. Sub-Director de Publicaciones.

2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbese al Sub-Director de Publicaciones; al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 25 de 1998.-

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION  
Vicerrectoría  
Asuntos Económicos y Administrativos

CARLOS CACERES SANDOVAL  
VICERRECTOR DE ASUNTOS  
ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS

PEC/etv.-

97-018